

153553 - Quiere darles una parcela de tierra a sus hijos; ¿cómo debe dividirla entre ellos?

Pregunta

¿Cómo puede mi abuelo hacer si quiere distribuir su tierra entre sus hijos (dos hijos y tres hijas), aún cuando parte de la tierra no es aprovechable y otra parte sí?

Respuesta detallada

Es obligatorio ser justo al darles algo a los hijos, porque Al-Bujari narró un reporte (2587) que también fue narrado por Muslim (1623) de Nu'mán ibn Bashir (que Dios esté complacido con él), que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Teman a Dios y traten a sus hijos con justicia”.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita han dicho:

“No es permisible para los padres hacer diferencias entre sus hijos al darles regalos, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Teman a Dios y traten a sus hijos con justicia”, y porque esto causa envidia, odio, resentimiento y rencores, y afecta negativamente a la relación entre los hermanos, y todo esto es contrario a los objetivos de la ley islámica que ha venido para encomendar la armonía, estrechar los lazos, la amistad y los sentimientos de fraternidad entre los parientes y miembros de una familia”. Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 16/225.

Si los hijos incluyen tanto hombres como mujeres, entonces tratarlos con justicia significa darle a cada hombre la parte de dos

mujeres, como en el caso de la herencia, porque no hay nada más justo que la división ordenada por Dios, glorificado y exaltado sea.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita dijeron:

“Quien da regalos a sus hijos debe tratarlos con justicia, por lo tanto debe dar a los varones la parte de dos mujeres, como en la forma en que se divide la herencia encomendada por Dios, glorificado y exaltado sea, y porque ‘Atá’ dijo: “Ellos solían dividirla (la herencia) de acuerdo con el Libro de Dios, glorificado y exaltado sea”. Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá’imah, 16/213.

El shéij Sálh al-Fawzán dijo:

“Lo que se requiere del padre es que trate a sus hijos con justicia cuando les da algo, entonces debe darle a cada varón la parte de dos mujeres, siguiendo la forma de división ordenada por Dios, glorificado y exaltado sea”. Fin de la cita de Al-Muntaqa min Fatáwa al-Fawzán, 87/14.

Basándonos en esto, tu abuelo debe dividir la tierra entre sus hijos dando a cada varón la parte de dos mujeres, y al hacerlo poner atención a su valor.

Si sus hijos voluntariamente acuerdan dar algo más a alguno de ellos, no hay nada de malo en ello.

Y Allah sabe más.